



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
CALLE ÚNICA
CODIGO 134404089001.
MARGARITA, BOLÍVAR.**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MARGARITA, BOLIVAR POR MEDIO DEL PRESENTE**

CITA Y EMPLAZA:

A todas las personas naturales y jurídicas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de SUCESION de la causante OROCIA PEDROZO LOPEZ, iniciada por el doctor JAIME LOPEZ ARNACHE, para que comparezcan ante este despacho judicial por si o por medio de apoderado a recibir notificación personal del auto que declara abierto el presente proceso de fecha tres (3) de noviembre de 2020, con radicado 13-440-40-89-001-2020-00043-00.

Lo anterior se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de realizada la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, después de lo cual se designará curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

Para constancia se libra el presente Edicto, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


**ELSY DEL CARMEN OTERO AYUS
SECRETARIA.**